MEMORANDO N° 073-2016-ADM100-N

A : Señor Javier Ernesto Olivera Vega

Gerente Central de Administración

DE : Cecilia Patricia Angulo Burga

Subgerente de Logística (i)

ASUNTO : Estandarización del software Eviews

REF. : Informe No. 033-2016-GTI240-N

FECHA: 18 de marzo de 2016

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 033-2016-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para el servicio de mantenimiento y soporte técnico de 60 licencias del software Eviews.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 95 licencias del software Eviews, instaladas en la Plataforma Informática del Banco, las mismas que son utilizadas para el desarrollo de modelos econométricos, análisis estadístico, proyección de variables económicas y financieras, así como la realización de modelos de simulación.

Se señala asimismo que se requiere contratar el servicio de mantenimiento y soporte técnico para 60 licencias del software Eviews para garantizar la actualización de las nuevas versiones del mencionado software, así como la asistencia técnica en caso se presenten problemas durante su uso.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 95 licencias del software Eviews, es decir, que se trata de bienes preexistentes, que el mantenimiento y soporte técnico requerido es de carácter complementario e imprescindible para mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de investigación y desarrollo de modelos que realiza el Banco, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Articulo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico del software Eviews.

Atentamente,

FIRMADO POR:

Cecilia Patricia Angulo Burga Jefe de Departamento de Compras Subgerencia de Logistica (Encargado Interno de Jefatura)

VISADO POR:

José Arturo Alberto Pastor Porras Gerente de Compras y Servicios Gerencia de Compras y Servicios Javier Ernesto Olivera Vega Gerente Central de Administración Gerencia Central de Administración

INFORME N° 033-2016-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización del software Eviews

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina José Cáceres Torres Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Jefe Departamento de Gestión y Calidad Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2016-02-23

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con 95 licencias del software Eviews, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El bien o servicio requerido es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de 60 licencias del software Eviews. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

7. USO O APLICACIÓN:

Los usuarios han justificado la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias, mediante el envío de memorandos y/o Informes. Dichos documentos son los siguientes:

- Memorando N° 001-2016-EST000-N: Gerencia Central de Estudios Económicos.
- Memorando N° 010-2016-INT000-N: Gerencia de Operaciones Internacionales.
- Informe N° 001-2016-INT200-N: Subgerencia de Gestión de Inversiones Internacionales.
- Informe N° 004-2016-FIN000-N: Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera.
- Memorando N° 006-2016-CIR120-N: Departamento de Programación del Circulante.
- Memorando N° 008-2016-GCA100-N: Subgerencia de Sucursales.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco cuenta con 95 licencias del software Eviews, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 60 licencias del software Eviews, es complementaria para el funcionamiento de las licencias. Asimismo, posibilitará a los usuarios, contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

El software Eviews es de mucha utilidad para los especialistas de las Gerencias: Central de Estudios Económicos, Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, Gestión del Circulante, así como de la Subgerencia de Sucursales. Dicho software es utilizado para el desarrollo de modelos econométricos (financieros y económicos), el análisis estadístico, la proyección de variables económicas y financieras, así como la realización de modelos de simulación. En tal sentido, consideramos que el software Eviews es una herramienta imprescindible.

9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de las labores de investigación y desarrollo de modelos que realiza esta institución, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Eviews, por parte de los usuarios de las Gerencias: Central de Estudios Económicos, Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, Gestión del Circulante, así como la Subgerencia de Sucursales, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Eviews en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de 60 licencias del software Eviews.

Departamento de Gestión y Calidad

23 de febrero de 2016

cc. Javier Ricardo Gutiérrez González

FIRMADO POR:

Julio César Rivera Zárate Especialista en Gestión y Calidad Departamento de Gestión y Calidad José Carlos Cáceres Torres Jefe de Departamento de Gestión y Calidad Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel Tejada Malaspina Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información Felipe Ernesto Roel Montellanos Gerente de Tecnologias de Información Gerencia de Tecnologías de Información